BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 131 FECHA 17-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 34/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 del 21 de febrero de 2013, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Alfombras y Cortinas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas: NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, MEIS INDUSTRIAL S.R.L. y CASA IMPERIAL S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 149/2013 del 20 de mayo de 2013; el informe C.E. Nº 85/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 85/2013, recomienda adjudicar a la firma CASA IMPERIAL S.A. la Adquisición de Alfombras y Cortinas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 34/2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E :

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 34/2013, convocada para la Adquisición de Alfombras y Cortinas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 85/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **CASA IMPERIAL S.A.** la Adquisición de Alfombras y Cortinas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad Contrato Abierto, con un monto máximo de G. 69.120.000.- (guaraníes sesenta y nueve millones ciento veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de G. 34.560.000.- (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo I**, que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **CASA IMPERIAL S.A.**, conforme al **Anexo II**, que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 819 c/ Tacuary - Tel./Fax: 449172 - 449103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 131 FECHA 17-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 34/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.-

Art. 6°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

pm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 131 FECHA 17-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 34/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

➢ **CASA IMPERIAL S.A.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario IVA incluido	Precio Total Mínimo IVA incluido	Precio Total Máximo IVA incluido
										(En guaraníes)	
1.		**LOTE N° 1 ALFOMBRAS**									
1.1	52101501 -001	Tipo Bouclé	Mohawk Int.	E.E.U.U.	m2	Unidad	150	300	72.000	10.800.000	21.600.000
1.2	52101501 -001	Zócalo Bouclé	Mohawk Int.	E.E.U.U.	ml	Unidad	20	40	18.000	360.000	720.000
2.		**LOTE N° 2 CORTINAS**									
2.1	52131501 -006	Tipo Vertical	Imperial	PARAGUAY	m2	Unidad	150	300	124.000	18.600.000	37.200.000
2.2	52131501 -006	Tipo Romana	Imperial	PARAGUAY	m2	Unidad	20	40	240.000	4.800.000	9.600.000
									Total:	**34.560.000**	**69.120.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRUS MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 915 c/ Tacuary - Tel./Fax: 449 772 - 449 103